



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة



CONSEJO

149° período de sesiones

Roma, 16-20 de junio de 2014

**Informe del 153° período de sesiones del Comité de Finanzas
(Roma, 12-14 de mayo de 2014)**

Resumen

En su 153° período de sesiones, el Comité examinó varios asuntos financieros y presupuestarios relacionados con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA, en su período de sesiones anual, en junio de 2014.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos sometidos al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su período de sesiones anual, en junio de 2014.

Todas las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mk 367s

Índice

	Páginas
Introducción	3
Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos	3
Cuentas anuales comprobadas de 2013	3
Nombramiento de dos miembros del comité de auditoría	6
Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría	6
Examen del marco de financiación	6
Informe Anual del Comité de Auditoría	8
Informe Anual del Inspector General del PMA y nota de la Directora Ejecutiva sobre el mismo	9
Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos en el PMA y respuesta de la dirección	11
Informe del Auditor Externo sobre los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas y respuesta de la dirección del PMA	12
Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	13
Fecha y lugar del 154º período de sesiones	15
Documentos presentados a efectos de información	16

INFORME DEL 153º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS (12-14 de mayo de 2014)

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 153º período de sesiones que figura a continuación.
2. Además del Presidente, Sr. Moungui Médi, estuvieron presentes los representantes de los Estados Miembros siguientes:
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Sr. Olyntho Vieira (Brasil)
 - Sr. Khaled M.S.H. Eltaweel (Egipto)
 - Sr. Omar Greiff (Alemania)
 - Sr. Abdoulaye Traore (Guinea)
 - Sr. Hideya Yamada (Japón)
 - Sr. Benito Jiménez Sauma (México)
 - Sr. Khalid Mehboob (Pakistán)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sra. Abla Malik Osman Malik (Sudán)
 - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para sustituir al Sr. Matthew Worrell en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Omar Greiff (Alemania) había sido designada para sustituir al Sr. Georg Friedel Cramer en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Benito Jiménez Sauma (México) había sido designado para sustituir a la Sra. Emma María José Rodríguez Sifuentes en el presente período de sesiones;
 - la Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) había sido designada para sustituir a la Sra. Natalie Brown en el presente período de sesiones, y
 - la Sra. Faouzi Lekjaa (Marruecos) no participó en el período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes suplentes desde el sitio web de los Órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. Estuvieron igualmente presentes en el 153º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los Estados Miembros siguientes:
 - Dinamarca
 - Noruega
 - Reino Unido

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Cuentas anuales comprobadas de 2013

6. El Comité examinó el documento titulado “Cuentas anuales comprobadas de 2013” del PMA, con la ayuda de una explicación de la Secretaría del PMA acerca de los elementos fundamentales de los estados financieros comprobados. El Comité recibió asimismo una explicación del Auditor Externo sobre el informe de auditoría conexo, presentado conjuntamente con los estados financieros en un documento único.

7. Se informó al Comité de que en 2013 no se habían introducido cambios en la política contable. El PMA había aplicado plenamente las tres nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) sobre instrumentos financieros publicadas en 2010 y vigentes desde el 1 de enero de 2013, que solo incidían en la divulgación de la información.

8. Se expusieron al Comité las razones principales que explicaban la evolución de los elementos fundamentales: el incremento del efectivo y las inversiones a corto plazo (1 400 millones de dólares EE.UU. frente a 1 300 millones de dólares en 2012); el incremento de las inversiones a largo plazo (428 millones de dólares frente a 353 millones de dólares en 2012); la cuantía relativamente estable de las contribuciones por cobrar (1 900 millones de dólares), la disminución de las existencias (665 millones de dólares frente a 710 millones de dólares en 2012), y el aumento del pasivo correspondiente a las prestaciones a los empleados (422 millones de dólares frente a 385 millones de dólares en 2012). Se le explicó asimismo que el excedente de 21 millones de dólares en 2013 con respecto a 2012 en el Estado Financiero II obedecía principalmente a los mayores ingresos en concepto de contribuciones (4 400 millones de dólares frente a 4 000 millones de dólares en 2012). Se informó al Comité de que la utilización global del presupuesto en 2013 había sido equivalente al 64 % del presupuesto final en el Estado Financiero V.

9. Se informó al Comité de que, en 2013, la Secretaría había incluido por tercer año consecutivo una declaración en materia de control interno, firmada por la Directora Ejecutiva, para dar garantías adicionales sobre la eficacia del control interno en el PMA. La Secretaría hizo una breve reseña del extenso proceso que se había seguido para elaborar la declaración de la Directora Ejecutiva, que se había basado, entre otras cosas, en la recopilación de las “declaraciones de fiabilidad” de 140 directores relativas al control interno en sus respectivas oficinas y direcciones. Como medida adicional de rendición de cuentas, todas las declaraciones de fiabilidad presentadas por los directores habían sido validadas como mínimo por un responsable de nivel superior. La Secretaría informó al Comité con satisfacción de que se había alcanzado una tasa de presentación de las declaraciones del 100 %.

10. El Auditor Externo informó con agrado al Comité de que había llevado a cabo la auditoría de las cuentas anuales de 2013 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y declaró que las cuentas anuales presentaban fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2013, sus resultados financieros y el comportamiento de su flujo de efectivo durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013, conforme a las IPSAS. El Auditor Externo describió asimismo en grandes líneas las recomendaciones de auditoría de 2013.

11. El Comité solicitó aclaraciones sobre varios aspectos técnicos de las cuentas anuales de 2013:

- *Fortalecimiento continuo del entorno de control interno.* Se informó al Comité de que el PMA seguía dedicado a fortalecer las iniciativas de control interno. Había reunido las recomendaciones de todos los órganos de supervisión en una plataforma única para poder hacer un seguimiento integral de los avances en el logro de los objetivos generales del PMA y de los objetivos concretos de sus proyectos.
- *Mayor desarrollo de la gestión de los riesgos institucionales.* Se informó al Comité de que la política de gestión de los riesgos institucionales vigente se actualizaría en 2014 y se presentaría luego a la Junta en 2015, y que estaba previsto implantar durante el año el sistema informático para el control integrado de la gestión de las realizaciones y los riesgos (PROMIS). Se le informó asimismo de que, en última instancia, el objetivo era incorporar la cultura de gestión de riesgos en todos los procesos operacionales del PMA.
- *Mejora de la divulgación de información sobre la ejecución del presupuesto.* Se informó al Comité de que, a fin de mejorar la evaluación de los resultados presupuestarios, el PMA se proponía aumentar la información divulgada en el Estado Financiero V incluyendo los recursos disponibles, además de la información actual basada en las necesidades previstas.
- *Política contable con respecto a los productos alimenticios.* Se informó al Comité de que, si bien la propiedad de los productos alimenticios se había transferido al gobierno del país receptor en el primer punto de entrada, a efectos de las IPSAS, el control de los mismos seguía

correspondiendo al PMA y, por lo tanto, los productos alimenticios se incluían en las existencias almacenadas al final del período sobre el que se informaba.

- *Detalles sobre la divulgación de información relativa a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU)*. Se informó al Comité de que la información facilitada en el párrafo 28 de las Notas a los estados financieros explicaba el tratamiento contable de la CCPPNU y que, teniendo en cuenta la suficiencia actuarial de esta última según la última evaluación, actualmente no existía ninguna necesidad de que las organizaciones participantes hicieran pagos para subsanar los déficits.
- *Calendario para la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo*. Se manifestó al Comité que el PMA había acogido con satisfacción y aceptado todas las recomendaciones del Auditor Externo y de que en el “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” se incluía el plazo de aplicación de cada una de las recomendaciones.

12. El Comité:

- a) **examinó las Cuentas anuales comprobadas de 2013 del PMA, incluido el dictamen del Auditor Externo;**
- b) **tomó nota de que, por tercer año consecutivo, las Cuentas anuales comprobadas de 2013 iban acompañadas de una declaración en materia de control interno;**
- c) **acogió con satisfacción el nivel de garantía proporcionado por la Directora Ejecutiva con respecto a los controles internos existentes;**
- d) **felicitó a la Secretaría por la calidad de las Cuentas anuales comprobadas de 2013, sobre las que el Auditor Externo había emitido un dictamen de auditoría sin reservas;**
- e) **manifestó su satisfacción por los esfuerzos realizados por la Secretaría para fortalecer la transparencia y las iniciativas de gestión del riesgo;**
- f) **tomó nota de las cinco recomendaciones del Auditor Externo recogidas en su informe sobre las Cuentas anuales comprobadas de 2013 y de las garantías proporcionadas por la dirección para que se adoptaran medidas al respecto;**
- g) **acogió con satisfacción la declaración del Auditor Externo acerca de la relación positiva y profesional con la dirección del PMA;**
- h) **tomó nota de los progresos efectuados en los ámbitos recogidos en la declaración en materia de control interno en los que cabía mejorar y, más concretamente:**
 - **tomó nota de las actividades programadas por el PMA en 2014 para ayudar a que se realizaran con éxito evaluaciones del riesgo y registros de riesgos en países de ingresos medianos;**
 - **señaló los avances del PMA en la difusión de actividades de preparación para la pronta intervención en emergencias y alentó a la Junta Ejecutiva a que apoyara esta labor;**
 - **alentó a la Secretaría a que presentara los resultados concretos sobre la aplicación del Instrumento de seguimiento y evaluación de las oficinas en los países (COMET) del PMA en uno de los períodos de sesiones del Comité de 2015;**
 - **observó los avances a la hora de velar por que se realizaran oportunamente evaluaciones de la actuación profesional del personal y animó a la Secretaría a que siguiera mejorando la calidad del proceso de evaluación de la actuación profesional;**
 - **reconoció la labor realizada por la Secretaría hasta la fecha a fin de introducir una mayor separación de funciones en los sistemas informáticos del Programa y promovió la plena aplicación de estas medidas, y**
- i) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara las Cuentas anuales comprobadas de 2013.**

Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría

13. El Comité examinó la solicitud de renovación del mandato de dos miembros del Comité de Auditoría, conforme a las modalidades siguientes: la Sra. Irena Petruškevičienė (Lituania), del 30 de julio de 2014 al 29 de julio de 2017, y el Sr. James A. Rose III (Estados Unidos de América), del 30 de julio de 2014 al 29 de julio de 2017.

14. **El Comité:**

- a) **tomó nota de las competencias de los candidatos recomendados por la Directora Ejecutiva, y**
- b) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara su nombramiento.**

Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría

15. El Comité examinó la solicitud de nombramiento de los dos miembros de la Junta indicados a continuación para que formaran parte del comité encargado de la selección de miembros del Comité de Auditoría: el Dr. Kayoya Masuhwa, Representante Permanente Suplente de Zambia, y el Sr. Otmar Greiff, Representante Permanente Suplente de Alemania.

16. **El Comité:**

- a) **tomó nota de las candidaturas propuestas de dos representantes de la Junta Ejecutiva para que formaran parte del comité de selección, recomendados por la Mesa de la Junta Ejecutiva, y**
- b) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara su nombramiento para el comité de selección.**

Examen del Marco de financiación

17. El Comité examinó el documento titulado “Examen del Marco de financiación”, que presentó la Secretaría del PMA. En él se hacía un planteamiento global del examen del Marco de financiación del PMA, centrado en tres componentes dirigidos a: i) aumentar la previsibilidad de los recursos; ii) mejorar la flexibilidad mediante el examen de la estructura de gestión de los fondos del PMA, y iii) fortalecer la rendición de cuentas en materia de planificación y gestión de los costos. En el documento la atención se centraba en el primer componente, esto es, aumentar la previsibilidad y optimizar la utilización de los recursos del PMA mediante un examen del Mecanismo de financiación anticipada.

18. En la actualidad, el Mecanismo de financiación anticipada constaba de tres mecanismos de financiación distintos, cada uno de los cuales presentaba un perfil de riesgos diferente. Estos tres mecanismos de financiación comprendían: i) los préstamos internos para los proyectos, ii) la gestión mundial de los productos básicos a través del Mecanismo para fomentar las compras a término, y iii) los anticipos para los servicios internos. Los tres dispositivos se inscribían actualmente en un único mecanismo respaldado por 101,2 millones de dólares de la Reserva Operacional, con un límite máximo de financiación de 607 millones de dólares y un coeficiente de apalancamiento de 6:1.

19. Se informó al Comité del análisis y las conclusiones del examen efectuado por The Boston Consulting Group acerca del Mecanismo de financiación anticipada, que demostraba la trayectoria de cada uno de los tres mecanismos de financiación y el perfil de riesgo globalmente bajo, gracias a las buenas prácticas aplicadas en materia de gestión de riesgos. Según el análisis, los tres mecanismos de financiación del PMA deberían gestionarse separadamente a fin de mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas. En el análisis también se subrayó que ni el Mecanismo para fomentar las compras a término ni los anticipos para los servicios internos necesitarían el respaldo de la Reserva Operacional, y se recomendó aplicar un límite máximo de 600 millones de dólares a los

préstamos internos para los proyectos, para lo cual sería adecuado elevar a 10:1 el coeficiente de apalancamiento.

20. Dada la diferenciación de los tres mecanismos de financiación dentro del Mecanismo de financiación anticipada, y teniendo en cuenta el análisis realizado por The Boston Consulting Group, la Secretaría proponía lo siguiente:

- i) separar del Mecanismo de financiación anticipada el Mecanismo para fomentar las compras a término (que pasaría a denominarse “Mecanismo de gestión global de los productos”) y los anticipos para los servicios internos;
- ii) establecer una reserva destinada expresamente al Mecanismo de gestión global de los productos y transferir a esa reserva recién creada 6 millones de dólares de la Reserva Operacional;
- iii) establecer un límite máximo de 570 millones de dólares para el Mecanismo de financiación anticipada, que se utilizaría para conceder préstamos internos a las actividades de los proyectos;
- iv) mantener un límite máximo de 350 millones de dólares en el Mecanismo de gestión global de los productos;
- v) establecer un límite máximo de 70 millones de dólares para los anticipos destinados a los servicios internos en 2014 y examinar periódicamente ese límite en el marco de los futuros planes de gestión, y
- vi) utilizar la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas como reserva de último recurso para los anticipos destinados a los servicios internos.

21. El Comité dio las gracias a la Secretaría tanto por el documento como por el exhaustivo proceso de consulta. También valoró positivamente el análisis pormenorizado llevado a cabo por The Boston Consulting Group sobre el Mecanismo de financiación anticipada del PMA.

22. En respuesta a las preguntas planteadas por el Comité sobre las razones que justificaban el gran incremento de los préstamos internos para los proyectos, la Secretaría explicó que elevar el límite máximo permitiría al PMA obtener el máximo beneficio en virtud de la mayor previsibilidad. La cifra de 570 millones de dólares era más conservadora que la recomendada por The Boston Consulting Group; se trataría de un límite máximo y no de una meta, y permitiría al PMA responder mejor en el caso de que hubiera tres o cuatro emergencias de nivel 3 simultáneamente. La Secretaría informó al Comité de que en 2010 el límite máximo del Mecanismo de financiación anticipada era de 407 millones de dólares; por consiguiente, el aumento que ahora se proponía era comparativamente menos importante.

23. El Comité preguntó sobre la posibilidad de que, al separar los tres instrumentos de financiación, disminuyera la flexibilidad. La Secretaría informó al Comité de que podía producirse efectivamente cierta pérdida de flexibilidad en la gestión, aunque mitigada por la fijación de límites máximos apropiados para cada instrumento de financiación. Además, primarían el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, que favorecerían una mayor información y una mejora global de la gobernanza.

24. Con respecto a la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas como reserva de último recurso, el Comité subrayó los vínculos existentes con el examen de la tasa de costos de apoyo indirecto (CAI) y el Plan de Gestión. La Secretaría informó al Comité de que había cierta interdependencia y de que los cambios propuestos se basaban en un detenido análisis de los riesgos y beneficios e indicó que, junto con la Cuenta de respuesta inmediata, los tres nuevos mecanismos se seguirían examinando cuando fuera necesario.

25. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción el documento relativo al examen del Marco de financiación;**
- b) **valoró positivamente el exhaustivo examen, que comprendía los tres componentes de previsibilidad, flexibilidad y rendición de cuentas;**

- c) **reconoció la importancia del examen del Mecanismo de financiación anticipada efectuado a título gratuito por The Boston Consulting Group;**
- d) **aprobó la propuesta de separar los tres instrumentos de financiación: los préstamos internos para los proyectos, el Mecanismo de gestión global de los productos y los anticipos para los servicios internos, de modo que cada uno tuviera su límite máximo específico y su propio mecanismo de reserva conexo y aumentar así la transparencia y la previsibilidad de la financiación en los países, tal como se indica en el proyecto de decisión;**
- e) **tomó nota de que en un futuro se presentarían documentos relativos a los otros dos componentes del examen del Marco de financiación, y solicitó que se le comunicara el calendario correspondiente;**
- f) **solicitó que en el futuro se informara sobre los beneficios derivados de la aplicación de los nuevos mecanismos de financiación;**
- g) **invitó a la Junta Ejecutiva a que aprobara las propuestas presentadas en ese documento.**

Informe Anual del Comité de Auditoría

26. El Presidente del Comité de Auditoría presentó el documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría” por teleconferencia porque no pudo asistir al período de sesiones en persona debido a un compromiso previo. El informe abarcaba el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014, durante el cual el Comité se había reunido tres veces. Los temas tratados en las sesiones públicas celebradas con la dirección del PMA, el Inspector General y el Auditor Externo se referían a todas las responsabilidades del Comité de Auditoría estipuladas en su mandato; las sesiones en las que participaban la Directora Ejecutiva y los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva ayudaban al Comité a determinar cuáles eran las cuestiones más importantes que este debía examinar.

27. El Comité de Finanzas examinó los aspectos salientes del informe presentados por el Presidente del Comité de Auditoría, incluida la opinión de este Comité sobre las iniciativas emprendidas por el Inspector General, la declaración sobre el control interno, los estados financieros, las dos auditorías de resultados y el examen del proceso interno de administración de justicia.

28. El Comité había analizado junto con la dirección los distintos métodos propuestos para determinar las tasas de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI), y había indicado que era preferible adoptar una tasa única. El Comité tomó nota del apoyo explícito del Comité de Auditoría al principio de una tasa única de recuperación de los costos de CAI y del consenso general logrado al respecto, y respaldó la propuesta de realizar un proyecto piloto para estudiar las mejores maneras de cuantificar los costos. Tomó nota asimismo de que el Comité de Auditoría respaldaba la idea de analizar más a fondo la cuestión de determinar qué costos se sufragaban con cargo a los ingresos en concepto de recuperación de los CAI.

29. El Comité tomó nota asimismo de que el Mecanismo de financiación anticipada:
i) proporcionaba financiación inmediata sin que se hubieran confirmado antes las contribuciones anunciadas por los donantes, y ii) permitía establecer reservas preventivas de alimentos. En opinión del Comité, facilitar financiación inmediata planteaba riesgos mucho mayores que establecer reservas preventivas de productos alimenticios con cargo al Mecanismo para fomentar las compras a término, en virtud del cual las inversiones en existencias se convertían en activos del PMA. Este último había contratado a expertos externos para que prestaran asesoramiento sobre la ampliación del capital de explotación, y se indicó que el Comité de Auditoría examinaría más a fondo la cuestión con posterioridad al período de sesiones de junio de 2014 de la Junta Ejecutiva.

30. En nombre de sus colegas, el Presidente del Comité de Auditoría dio las gracias a la Directora Ejecutiva y al personal directivo superior por su colaboración, y elogió la labor realizada por los otros órganos de supervisión del PMA.

31. El Comité de Finanzas expresó satisfacción por la labor del Comité de Auditoría y tomó nota de la opinión positiva que este último se había formado de las actividades del PMA. Se instó al Comité de Auditoría a que incluyera en las notas sobre sus reuniones sugerencias acerca de las cuestiones de supervisión en las que la Junta pudiera centrar la atención. El Comité pidió que se formularan recomendaciones más precisas sobre el modo de gestionar los riesgos relacionados con los precios de los productos básicos, y propuso que la dirección hiciera el seguimiento de las economías realizadas gracias al mecanismo revisado. Además, acogió con agrado la labor que se estaba realizando para detectar casos de fraude e implantar el sistema de gestión de los riesgos institucionales.

32. En el futuro el Comité de Auditoría facilitaría, en las actas de sus reuniones, un breve resumen de las decisiones y recomendaciones relativas a cada tema del programa. El Comité de Auditoría había debatido con la dirección la posibilidad de examinar en el futuro los mecanismos de coordinación tanto internos como externos de las posibles intervenciones emprendidas en caso de múltiples emergencias de nivel 3. En cuanto a la gestión de los riesgos relacionados con los precios de los productos básicos, el Comité de Auditoría había examinado el asunto con la dirección y no consideraba conveniente contratar a expertos externos en cobertura de riesgos e intercambios comerciales. Se tomó nota de los excelentes avances en la aplicación de las recomendaciones pendientes de auditoría interna sobre cuestiones de riesgo elevado. La labor del Comité de Auditoría estaba en consonancia con su mandato revisado, que la Junta Ejecutiva había aprobado dos años antes.

33. El Presidente del Comité de Auditoría indicó que los miembros de dicho Comité podrían dar a conocer sus opiniones sobre los informes del Auditor Externo, siempre que estos se recibieran antes del período de sesiones de la Junta. La dirección recordó las dificultades logísticas que plantearía la realización de un examen de este tipo en la reunión de marzo del Comité de Auditoría, antes de que se ultimara la versión definitiva de los estados financieros y de los informes de las auditorías de resultados, y propuso poner a disposición del Comité de Auditoría la versión definitiva de los informes de las auditorías de resultados realizados por el Auditor Externo tan pronto como ella misma la recibiera.

34. El Comité fue igualmente informado por la dirección del PMA de que la labor en curso sobre la gestión de los riesgos relacionados con los productos alimenticios se centraba en la planificación de la demanda, la elaboración de previsiones al respecto y, como había señalado el Presidente del Comité de Auditoría, el establecimiento de reservas preventivas; se estaba dando menos prioridad a los enfoques más elaborados en materia de cobertura de riesgos e intercambios comerciales.

35. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe Anual del Comité de Auditoría relativo al período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014, y manifestó su satisfacción por la labor que este había realizado en su calidad de órgano de gestión y supervisión;**
- b) **tomó nota de todas las recomendaciones pertinentes para la labor del Comité de Auditoría, en particular las relativas al análisis de los estados financieros, la contabilidad y las actividades de auditoría, y**
- c) **aprobó el informe que se presentaría a la Junta Ejecutiva, para examen, en su período de sesiones de junio de 2014.**

Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General

36. De conformidad con el Estatuto del PMA, el Informe Anual del Inspector General del PMA se presentó al Comité de Finanzas para su examen. La presentación del informe relativo a 2013 corrió a cargo del Inspector General.

37. El Comité acogió con reconocimiento tanto el Informe Anual del Inspector General del PMA como la Nota de la Directora Ejecutiva acerca del mismo, y tomó nota con satisfacción de que el PMA disponía de un entorno de control interno estable.

38. El Inspector General destacó las oportunidades que ofrecía la divulgación pública de los informes de auditoría interna y de inspección, entre las cuales figuraba la mayor interacción con la dirección, la mejora de los elementos de prueba en materia de auditoría y de los informes correspondientes, y el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas.
39. El Comité apreció el hecho de que el Inspector General, en colaboración con la dirección superior y el Comité de Auditoría, estuviera examinando las condiciones previas necesarias para poder emitir una opinión de fiabilidad positiva en materia de gestión de riesgos, gobernanza y entorno de control, y tuviera previsto rendir informes al respecto en diciembre de 2014.
40. El Inspector General indicó al Comité que el examen del sistema interno de administración de justicia, que se acababa de finalizar, había dado resultados positivos, y que el examen de los procesos de investigación permitiría que la labor investigativa se centrara en los riesgos asociados a los proveedores y en la justicia interna. Se informó al Comité de que el Inspector General estaba potenciando la eficacia de las investigaciones mediante el mayor recurso a técnicas forenses y análisis de datos en relación con las pruebas. En respuesta a las preocupaciones manifestadas por el Comité acerca del hecho de que se hubiesen cuadruplicado los casos de fraude cometidos por proveedores y terceros, el Inspector General expresó la opinión de que se trataba de una cuantía relativamente pequeña si se tenía en cuenta que representaba tan solo el 0,01 % del presupuesto total del PMA. Esto indicaba además que en las investigaciones y los informes se había prestado más atención a los casos de fraude cometido por proveedores. No se trataba de una pérdida material cuantiosa, si se consideraban los riesgos que caracterizaban los contextos en los que el PMA trabajaba y el entorno de control interno.
41. El Comité pidió aclaraciones acerca del plazo de 18 meses establecido para aplicar las recomendaciones de auditoría sobre cuestiones de riesgo elevado y recibió seguridades de que se trataba de un plazo razonable. Se informó al Comité de que el año anterior la dirección había gestionado los riesgos de forma proactiva y había logrado ultimar la aplicación de varias recomendaciones.
42. El Comité examinó la cuestión de las transferencias de efectivo y cupones. Se le informó al respecto de que el riesgo inherente a estas modalidades de asistencia derivaba de la marcada ampliación de estos programas, que en los últimos tres años habían llegado a representar el 20 % de las actividades de asistencia del PMA. Según las auditorías realizadas, había que tomar las medidas necesarias para incorporar en todo el Programa las constataciones formuladas porque el número de los diferentes sistemas establecidos no le permitía abordar apropiadamente los diferentes problemas encontrados en diferentes países. Uno de los desafíos observados consistía en ampliar la escala de las actividades para poder prestar servicios eficaces. Se comunicó al Comité que la dirección era consciente de este desafío y estaba tomando medidas para afrontarlo. Para respaldar las garantías de fiabilidad destinadas a la dirección, el Inspector General preveía realizar para 2014 una amplia misión consultiva y dos importantes auditorías sobre las actividades de transferencia de efectivo y cupones.
43. El Comité hizo algunas preguntas sobre la reducción del presupuesto de la Oficina del Inspector General en 2013 y los motivos de esa decisión o bien las medidas que habían llevado a adoptarla. El Inspector General consideró que ello se debía a los aumentos de eficiencia registrados e indicó que se habían devuelto a la dirección los fondos correspondientes porque su oficina estaba en condiciones de llevar a cabo el trabajo eficazmente manteniéndose dentro del presupuesto revisado que se le había asignado. La labor del Inspector General estaba debidamente financiada y su oficina había conseguido elaborar proyecciones de los recursos que necesitaría para cumplir el compromiso asumido de proporcionar las garantías requeridas. El Inspector General señaló asimismo que en 2014 se volvería a reducir el presupuesto debido a una revisión, recientemente finalizada, de la estructura y la dotación de personal, con la cual los perfiles del personal se modificarían considerablemente. El resultado de este examen sería una utilización más eficiente de los recursos para alcanzar los objetivos en 2014.
44. Se informó al Comité de que el Inspector General tenía intención de volver a examinar el Reglamento Financiero y de que, en el período de sesiones de noviembre de 2014 de la Junta

Ejecutiva, solicitaría que se introdujeran las modificaciones necesarias para aumentar la eficacia de la labor de auditoría e investigación.

45. En líneas generales, el Comité felicitó al Inspector General por el informe presentado y expresó su satisfacción por la ampliación de las investigaciones sobre las actividades de los proveedores, la solicitud de modificar el Reglamento Financiero y la filosofía general orientada al futuro por la que se regía la función de auditoría en el PMA.

46. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe Anual del Inspector General del PMA y la Nota de la Directora Ejecutiva sobre el mismo;**
- b) **tomó nota de la opinión de fiabilidad favorable que el Inspector General había emitido en relación con las cuestiones de gobernanza de los procesos internos y la gestión de riesgos por parte del PMA;**
- c) **acogió con satisfacción las seguridades dadas por el Inspector General respecto de la independencia de la Oficina del Inspector General y la declaración de fiabilidad que este había emitido;**
- d) **tomó nota del Informe Anual, e**
- e) **invitó a la Junta Ejecutiva a refrendar el Informe Anual del Inspector General del PMA y la Nota de la Directora Ejecutiva sobre el mismo.**

Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos en el PMA y respuesta de la dirección

47. El Comité examinó el documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos en el PMA”. En su exposición sobre el informe, el Auditor Externo explicó que el principal objetivo de la auditoría de resultados era cerciorarse principalmente de que las compras de productos alimenticios del PMA se habían realizado en su conjunto conforme al objetivo fijado, es decir, efectuar adquisiciones eficientes en función de los costos, en el momento oportuno y de manera eficaz y transparente, dado que la eficiencia en esta esfera era fundamental para que el PMA cumpliera con éxito su cometido. Esta auditoría, que abarcó el período de agosto de 2011 a julio de 2013, se centró en la Sede del PMA en Roma y en seis oficinas en los países y tres despachos regionales.

48. El Auditor Externo indicó al Comité que se habían presentado a la Secretaría nueve recomendaciones sobre nueve temas diferentes relacionados con: las deficiencias en la planificación de las compras; la asunción de los riesgos asociados a las nuevas iniciativas de compra de alimentos en el marco del Mecanismo para financiar las compras a término y de la iniciativa “Compras para el progreso” (conocida también como “P4P”); la necesidad de hacer respetar el marco regulador; la eficiencia del proceso de compras y la puntualidad de estas últimas; las carencias que debían subsanarse en la utilización de las herramientas informáticas y la gestión de los proveedores; el tratamiento de cuestiones relativas a la calidad e inocuidad de los alimentos, y el establecimiento de mecanismos de supervisión eficaces en diversos niveles de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. El Comité observó que los servicios de compra del PMA estaban determinados a alcanzar los objetivos fijados, pero que había áreas críticas en las que era necesario que el PMA fortaleciera y desarrollara los enfoques utilizados para optimizar los resultados de las adquisiciones.

49. Se informó al Comité de que se habían aceptado todas las recomendaciones y de que estas ayudarían al PMA a establecer un servicio de compra más estratégico. El mayor recurso al Mecanismo para financiar las compras a término hacía posible adoptar decisiones estratégicas en materia de adquisiciones, basadas en los conocimientos especializados disponibles en los mercados y en la estacionalidad.

50. El Comité subrayó la importancia de contar con un sólido marco para la planificación de las compras y señaló que dicho marco debía desarrollarse con la participación de otras direcciones pertinentes. Se aseguró al Comité que el marco se conectaría con la labor de otras direcciones, en consonancia con el proceso dirigido a la adopción de un enfoque integrado de las cadenas de suministro.

51. El Comité insistió en que el Mecanismo para financiar las compras a término se considerara parte del examen del Marco de financiación y se acelerara la evaluación de su impacto. También pidió al PMA que agilizara la aplicación de la recomendación relativa a las orientaciones globales sobre la gestión de las Compras para el progreso.

52. El Comité debatió sobre la importancia de las compras locales y animó al PMA a que prosiguiera su labor en este ámbito. La Secretaría confirmó que el 50 % de lo que compraba actualmente el PMA se adquiría en los países y regiones donde realizaba programas de asistencia alimentaria. El Comité instó al PMA que se asegurara de que todo el personal encargado de las compras estuviera debidamente capacitado antes de que se delegaran más facultades en los responsables de las compras de las oficinas sobre el terreno.

53. El Comité hizo hincapié en la necesidad de ampliar la base de proveedores y determinar los que podrían tener la capacidad necesaria para satisfacer los criterios establecidos por el PMA. Instó a la Secretaría a resolver el conflicto de intereses que podía plantearse cuando un mismo inspector participaba tanto en el proceso de precalificación de los proveedores como en el proceso de selección. Además, mencionó la necesidad de otorgar gran prioridad a la calidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena de suministro, tal como destacaba el Auditor Externo; la Secretaría indicó que abordaría esta cuestión.

54. El Comité examinó el calendario de aplicación de las recomendaciones con miras a reducir los plazos. La Secretaría informó al Comité de que los plazos se establecían en consulta con las dependencias orgánicas pertinentes, pero que se esforzaría por acelerar el proceso cuando fuera posible.

55. **El Comité:**

- a) **examinó el informe del Auditor Externo y la respuesta de la dirección, y tomó nota de las recomendaciones formuladas;**
- b) **valoró positivamente el trabajo del Auditor Externo y su informe tan detallado y completo, que contenía nueve recomendaciones;**
- c) **observó que los aspectos tratados en el informe eran fundamentales para el proceso de compra y representaban cuestiones sensibles que debían ser abordadas por la Secretaría;**
- d) **propuso que los plazos de aplicación previstos siguieran siendo indicativos y que se acortaran, siempre que fuera posible, prestando especial atención a las recomendaciones relacionadas con el Mecanismo para financiar las compras a término y las Compras para el progreso;**
- e) **tomó nota con satisfacción de la recomendación relativa a la necesidad de formular un marco integrado de planificación de las compras;**
- f) **destacó la importancia de aumentar la capacidad de los pequeños agricultores en el marco de las Compras para el progreso;**
- g) **tomó nota de que se habían aceptado todas las recomendaciones, y recomendó que la Junta Ejecutiva instara a la Secretaría a aplicarlas plenamente;**
- h) **indicó su satisfacción por las actividades del PMA en materia de compras locales e hizo hincapié en que esas actividades debían continuar en los países en desarrollo, e**
- i) **indicó que esperaba con interés recibir un informe sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo.**

Informe del Auditor Externo sobre los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas y respuesta de la dirección del PMA

56. El Comité examinó el documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas” basándose en la presentación realizada por el Auditor Externo, quien explicó que la principal finalidad de esa auditoría de resultados era evaluar si se habían alcanzado los objetivos expresos de la Red de Depósitos, esto es, fortalecer la capacidad y acelerar la intervención en casos de emergencia, así como promover la cooperación interinstitucional.

La auditoría abarcaba los depósitos de la Red situados en Dubái y Bríndisi (incluida la Oficina de Apoyo) y la Sede del PMA en Roma, durante el período comprendido entre 2011 y julio de 2013.

57. El Auditor Externo informó al Comité de que se habían remitido a la Secretaría 12 recomendaciones relacionadas con los temas siguientes: marco institucional e intervenciones de emergencia; gestión financiera; gestión de los almacenes y las existencias; gestión de los recursos humanos; mecanismos de control y supervisión, y colaboración con los usuarios y asociados. El Comité fue informado de que la Red de Depósitos representaba una forma de cooperación única en su género entre los organismos de ayuda humanitaria y debía sacar partido de su posición crucial para mejorar la prestación de servicios a sus usuarios y asociados.

58. Se informó asimismo al Comité de que todas las recomendaciones formuladas en el informe habían sido aceptadas y de que, según lo previsto, con su aplicación se aumentaría la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad a largo plazo de la Red de Depósitos. Se preveía que, de las 12 recomendaciones del informe, 10 se aplicarían en el plazo de un año y dos antes del tercer trimestre de 2015. Se estimó que el informe se había presentado en el momento oportuno en vista del crecimiento experimentado por la Red, que en 13 años había pasado de contar con un solo centro a convertirse en una red de alcance mundial.

59. El Comité pidió y recibió aclaraciones de la dirección acerca de algunas cuestiones específicas relacionadas con: el reparto de las responsabilidades de supervisión de la Red entre el PMA y los otros organismos participantes; la transición a una forma más estratégica de afrontar las emergencias en consulta con los usuarios de la Red; los criterios que guiaban la toma de decisiones acerca de la ubicación geográfica de los centros; el examen de la estructura y la dotación de personal que se había realizado en marzo de 2014 en Bríndisi; la selección de los proveedores; el aumento de la transparencia de la función de adquisiciones; la utilización y gestión de las existencias de galletas de alto valor energético; las asociaciones con el sector privado, y las disposiciones protocolarias en relación con los expertos que deseaban visitar los centros de la Red para extraer enseñanzas al respecto.

60. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe del Auditor Externo sobre los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas y la respuesta de la dirección, y señaló que el informe contribuiría a mejorar la visibilidad de las actividades de gestión de existencias de la Red de Depósitos, labor que las partes interesadas en el PMA no comprendían sino parcialmente;**
- b) **respaldó las 12 recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y acogió con agrado el hecho de que la dirección las hubiera aceptado en su totalidad y hubiera instituido un proceso para asegurar su aplicación;**
- c) **pidió que antes de crear nuevos centros se llevara a cabo un examen pormenorizado;**
- d) **destacó la necesidad de que el PMA contratara al personal más adecuado y cualificado en las esferas especializadas necesarias para garantizar el funcionamiento de los centros de la Red de Depósitos;**
- e) **manifestó preocupación por la destrucción de galletas de alto valor energético y alentó al PMA a examinar detenidamente las posibilidades de distribución de las reservas preventivas para evitar en el futuro tener que destruir otras existencias, y**
- f) **señaló que muchas de las cuestiones destacadas por el Auditor Externo eran de larga data y aconsejó realizar evaluaciones periódicas de la situación para garantizar que problemas similares se abordaran lo antes posible.**

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

61. El Comité examinó el documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”, en el que se facilitaba información actualizada sobre los progresos realizados en relación con las recomendaciones pendientes de aplicación de períodos de sesiones anteriores.

62. Se informó al Comité de que, de un total de 56 recomendaciones pendientes de aplicación formuladas por el Auditor Externo en sus informes anteriores, desde la publicación del informe del año anterior se habían aplicado 31 recomendaciones. De las 25 recomendaciones pendientes de aplicación, una correspondía a 2010, tres a 2011, ocho a 2012 y 13 a 2013.

63. Se informó al Comité sobre las 26 recomendaciones adicionales formuladas por el Auditor Externo en el curso de las dos auditorías de los resultados y la auditoría de los estados financieros de 2013, llevadas a cabo en el período 2013-2014.

64. Se informó al Comité de que el PMA no había cejado en sus empeños por aplicar, dentro del plazo establecido, las recomendaciones aún pendientes, y se destacaron concretamente los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre la colaboración con los asociados cooperantes” (tasa de aplicación del 60 %). Se le informó asimismo de las medidas tomadas para agilizar la aplicación de las recomendaciones formuladas en el “Informe del Auditor Externo sobre la utilización de las transferencias de efectivo y cupones”, y se recalcó que la tasa de aplicación actual del 18 % no tomaba en consideración el gran número de elementos llevados a la práctica de las recomendaciones pendientes.

65. El Comité tomó nota de que el Auditor Externo había expresado su opinión sobre todas las recomendaciones cuya aplicación la Secretaría consideraba ultimada. El Auditor Externo también tuvo el agrado de informar al Comité de que acogía en general con satisfacción las iniciativas emprendidas por el PMA para aplicar las recomendaciones formuladas, y exhortó al Programa a seguir atendiendo las restantes recomendaciones aún pendientes recogidas en los documentos titulados “Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos” e “Informe del Auditor Externo sobre la utilización de las transferencias de efectivo y cupones”.

66. El Comité pidió aclaraciones sobre varios aspectos del “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”:

- *nuevas sugerencias formuladas por el Auditor Externo en su respuesta a las recomendaciones aplicadas.* Se informó al Comité de que el PMA examinaría todas las sugerencias hechas por el Auditor Externo y tomaría las medidas de seguimiento necesarias;
- *calendario de aplicación de las recomendaciones pendientes formuladas en el “Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los recursos humanos”.* Se informó al Comité de que el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos era una de las principales prioridades a escala de todo el PMA y que este seguiría avanzando en la aplicación de las recomendaciones pendientes, habida cuenta del examen de su estrategia en materia de personal, que se presentaría a la Junta en noviembre de 2014;
- *ampliación de las actividades de transferencia de efectivo y cupones.* Se informó al Comité de que las recomendaciones principales formuladas en el “Informe del Auditor Externo sobre la utilización de las transferencias de efectivo y cupones” se atenderían en 2014 y de que las capacidades de los asociados y el contexto se tenían en cuenta en el diseño de los programas basados en las transferencias de efectivo y cupones.

67. **El Comité:**

- a) **examinó el documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”, que se presentaba a la Junta periódicamente;**
- b) **tomó nota de la tasa de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo que en el informe anterior resultaban pendientes y de las nuevas recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en los informes publicados en 2014;**
- c) **alentó a la Secretaría a acelerar la aplicación de las recomendaciones pendientes dentro de los plazos indicados en el informe;**
- d) **examinó las observaciones formuladas por el Auditor Externo sobre el estado de aplicación de cada una de las recomendaciones y pidió al PMA que tuviera en cuenta esas observaciones adicionales cuando se pusieran en práctica dichas recomendaciones;**

- e) **estudió** la posibilidad de adaptar los plazos de aplicación de algunas recomendaciones a la luz de la labor en curso en el seno de la Junta y del Programa en su conjunto;
- f) **indicó** que aguardaba con interés recibir nuevos informes de actualización sobre los progresos realizados en la aplicación, y
- g) **recomendó** a la Junta Ejecutiva que tomara nota del “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.

Fecha y lugar del 154º período de sesiones

68. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 154º período de sesiones se celebrara en Roma del 26 al 30 de mayo de 2014.

Documentos presentados a efectos de información

- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 h) del Reglamento General)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero- 31 de diciembre de 2013)